



**LISTA DE ASISTENCIA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.
(08 DE FEBRERO DE 2024)**

CARGOS	NOMBRES	FIRMA DE ASISTENCIA
PRESIDENTA	ABOGADA GRETHEL GEORGINA MANZANERO BAEZA. TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
SECRETARIO TÉCNICO	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ARTURO ELIÚ MORALES KÚ. TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
MIEMBRO PERMANENTE PROPIETARIO	LICENCIADA KAREN ABIGAIL CHI CHI. COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO	LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CARMÍ SEIR BENÍTEZ DZIB. COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO	LICENCIADA MARÍA DEL RAYO MENA FRANCO. COORDINADORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA LINA UICAB CEL. COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE	LICENCIADO JORGE MAURICIO SÁNCHEZ ROLDÁN. COORDINADOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE	LICENCIADA MARÍA FERNANDA ESPÍNOLA LEON. COORDINADORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
INVITADO	LICENCIADA EN ECONOMÍA CYNTHIA DIANELLY TORRES ESCALANTE. TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y COMISARIA PROPIETARIA ASIGNADA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	